

Montano

En el presente de los señores de esta Real Audiencia de Mexico
Yo el Rey por mandado de su Magestad

En virtud de lo que en el Real Cédula de fecha diez y siete de Mayo de mil e seis e noventa e cinco
se contiene en virtud de la Real Cédula de fecha diez e siete de Mayo de mil e seis e noventa e cinco
se ha de cumplir lo contenido en ella

Yo el Rey por mandado de su Magestad
En virtud de lo que en el Real Cédula de fecha diez e siete de Mayo de mil e seis e noventa e cinco
se contiene en virtud de la Real Cédula de fecha diez e siete de Mayo de mil e seis e noventa e cinco
se ha de cumplir lo contenido en ella

Yo el Rey por mandado de su Magestad
En virtud de lo que en el Real Cédula de fecha diez e siete de Mayo de mil e seis e noventa e cinco
se contiene en virtud de la Real Cédula de fecha diez e siete de Mayo de mil e seis e noventa e cinco
se ha de cumplir lo contenido en ella

31 ene 1645
Montano

